



POLITICA DE CALIDAD

———— Versión: 1 | Fecha: 11-03-2021 ————

Misión

El Consejo de la Magistratura es un órgano permanente del Poder Judicial de la Nación, que tiene a su cargo la selección y sanción de los magistrados, y la administración del Poder Judicial, tareas que debe realizar un equilibrio entre la representación de los órganos políticos resultante de la elección popular –poder ejecutivo y legislativo–, de los jueces y las juezas de todas las instancias del Poder Judicial de la Nación, de ámbito académico y científico y de los abogados de la matrícula federal

Visión

Con el fin de lograr una mejora en la calidad de la administración de los recursos de la justicia, la presente Política de Calidad establece los siguientes compromisos, a saber

- Promover un desempeño eficaz y eficiente en el proceso de administración de justicia
- Consolidar una institución transparente en su funcionamiento que brinde respuestas a los usuarios del sistema en forma eficiente y eficaz
- Cumplir con los requisitos establecidos por la Norma Internacional ISO 9001, en el marco normativo convencional, constitucional, legal y reglamentario, promoviendo la mejora continua

Objetivos Estratégicos

- 1 Optimizar, organizar y estandarizar los procesos de trabajo para mejorar la trazabilidad y accesibilidad y agilizar su gestión
- 2 Utilizar procesos de medición eficaces para determinar periódicamente el grado de satisfacción de los usuarios
- 3 Fortalecer un ámbito de fluida comunicación multidireccional de todos los integrantes de la unidad judicial en búsqueda de una mejor calidad de vida en el trabajo y la mejora continua del servicio de justicia que se brinda
- 4 Implementar gradualmente la cultura de la calidad a partir de la sensibilización y formación del personal en el conocimiento y la práctica de la Gestión de la Calidad